



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV

Lima, 26 de Mayo del 2020

Señores Presidentes

Clase Optimist del Perú
Clase Tabla Olímpica del Perú
Clase Windsurfing del Perú
Clase Laser del Perú
Clase Sunfish del Perú
Clase Snipe del Perú
Clase Lightning del Perú
Clase Veleros Olímpicos del Perú
Clase J24 del Perú
Clase Veleros Oceánicos del Perú

Estimados Señores Presidentes.

Previo un cordial saludo en nombre de la Directiva de la Federación Peruana de Vela, deseamos que Ustedes, sus familiares y los navegantes de sus clases se encuentren gozando de salud y llevando esta cuarentena con altura.

En diversos medios se ha estado hablado de "Deportes Federados sin público" que podrán iniciar sus actividades, al respecto deseo manifestarle que lo publicado por los medios no se ciñe estrictamente a la verdad.

El día de ayer en conferencia virtual (Zoom) de los 47 Presidentes de Federaciones Deportivas Nacionales con el Presidente del Instituto Peruano del Deporte y en relación de las preguntas surgidas sobre el inicio de las actividades deportivas, el Sr. Presidente del IPD manifestó que en una primera etapa, hasta el 30 de Junio, se abrirán las prácticas para los deportistas federados PRIORIZADOS, en el caso de la Vela son los Olímpicos (5) y los DECAN y/o los que estén en el PAD y que se usaría la bahía de Paracas como puerto abierto.

De todas las Federaciones Deportivas Nacionales serían alrededor de 500 a 600 los atletas priorizados y/o DECAN y a la Vela le tocaría un aproximado de 12 deportistas, también hay que tener en cuenta que existen Federaciones con muchísimos más deportistas y se podría hacer un prorateo de deportistas priorizados. En la Vela esperamos que no ya que somos la Federación con mayor número de atletas clasificados para TOKYO 2020 y la Federación que ha dado el mayor número de medallas al deporte nacional en las participaciones en los últimos 3 años en Juegos Deportivos Regionales.

Para los deportistas no priorizados en todos los deportes el IPD está elaborando un protocolo y/o programa general "mente sana" en coordinación con el MINSA que se publicará oportunamente con el fin de que inicien sus actividades, sean estas correr, hacer tabla, velear, skate boarding, etc, etc.



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

Esta Federación es conciente que la Vela usa Clubes y/o Marinas para su embarque estando nosotros a merced de la apertura de estos y siguiendo sus protocolos.

Es entendible el malestar de los navegantes el permanecer aislados y no poder hacerse a la mar. Esta pandemia está afectando nuestras actividades cotidianas y vivimos con una gran incertidumbre en muchos temas.

La FPV ha cumplido con los protocolos solicitados por el IPD y este a su misma vez está coordinando con el MINSA la aceptación e implementación de este.

El IPD es el ente rector del deporte a nivel nacional y la apertura de cualquier actividad deportiva está sujeta a las disposiciones y normativas que se emitan.

Sin otro particular, quedo de Ustedes

Muy Atentamente

JORGE BARREDA ZEGARRA
PRESIDENTE FPV